

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2013
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°30-2013

En San Miguel, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Oswaldo Oblitas Centeno, Procurador Público Municipal, Flor Barrera Chusing, Ejecutora Coactiva, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Renzo Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana, Ricardo Sánchez-Serra Serra, Gerente de Imagen Institucional, César Santa Cruz Julca, Gerente de Participación Vecinal, Carmen Márquez Córdova, Subgerente de Cultura y Deporte, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización, Javier Arturo Salinas Castilla, Subgerente de Recursos Humanos, Yda Esther Guevara Flores, Subgerente de Logística, Rosana Gutiérrez Jiménez, Subgerente de Contabilidad, Richard Henry Acuña Flores, Subgerente de Tesorería y Pompeyo López Palomino, Subgerente de Control Patrimonial.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°29-2013 del veintisiete de noviembre del año en curso, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien informó que el día 26 de noviembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial el Peruano la ley N°30111, Ley que incorpora a pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos, asimismo, reporta el funcionario, que con fecha 02 de diciembre se publicó la ley



LIBRO DE ACTAS

N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, así como la ley N°30115, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 y la ley N°30116, Ley de endeudamiento del sector público para el año 2014. Por otra parte, agrega, se ha recibido los informes detallados rendidos por los regidores Documet Pinedo y Bless Cabrejas, acerca de su participación, tanto en el VI Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, cuanto en el Taller de Calidad y Excelencia en la Gestión Pública, ambos llevados a cabo en España, destacando la importancia de los resultados obtenidos. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización Internacional Cultural Nueva Acrópolis.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aceptar y agradecer la donación de trescientos cinco libros cuyo valor asciende en total a S/2,075.28 (dos mil setenta y cinco con 28/100 nuevos soles) ofrecida por la Cámara Peruana del Libro, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores, enseguida toma la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien reporta las noticias recibidas a través de las redes sociales respecto al comercio ambulatorio, actividad que aqueja no solo al distrito de San Miguel sino a todos los distritos de Lima, no obstante, refiere, determinadas municipalidades han decidido normarla, a diferencia de San Miguel donde la norma la prohíbe y sanciona, generando que los representantes de determinadas asociaciones de ambulantes y comerciantes denuncien actos discriminatorios por parte de la administración. Complementando lo dicho, interviene el regidor Bless Cabrejas precisando que si en un momento la gestión permitió que ciertos vecinos sanmiguelinos desarrollen dicha actividad fue por ayuda social, hecho que se ha distorsionado con el tiempo ya que personas de otros lugares han tomado espacios públicos dentro del distrito. No obstante, señala el regidor Solano Chuquiure concedida la palabra, que tiene conocimiento de la existencia de un proyecto de ordenanza que sobre el asunto, el mismo que considera debe ser expuesto ante el concejo municipal a fin de demostrar que no existen ni actos discriminatorios ni abuso de autoridad por parte de la administración. Como segundo y último punto, el referido regidor trae al concejo las inquietudes de los ciudadanos respecto a la remodelación y mejoramiento de las losas deportivas en los parques de San Miguel, señalan los vecinos que los espacios públicos destinados a la recreación y deporte siempre han sido de libre acceso al público y gratuitos, por lo que temen que con el mejoramiento de las losas se empiece a cobrar por el



LIBRO DE ACTAS

servicio. A continuación, solicita y le es concedida la palabra al regidor Bless Cabrejas, quien refiriéndose a las losas deportivas ubicadas concretamente en los parques Santos Chocano y Quiñones, existe un compromiso por parte de la administración de no cobrar por su uso, sin perjuicio de establecer una administración que se encargue de la programación de los horarios. A su turno el regidor Solano Chuquiure advirtió el riesgo de que los propios residentes del lugar administraran los campos, porque luego venía el cercado de los mismos, limitando el libre acceso a las losas deportivas de parte de los demás, quienes no tardan en reclamar. Máxime cuando las losas son ejecutadas con recursos presupuestarios. Entonces, propuso el burgomaestre tratar el asunto en extenso durante el debate del presupuesto institucional de apertura 2014, es más, dado el prolongado curso de la estación y la complejidad del primer punto de la agenda, es decir, la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014, propuso que solo este sea materia de la presente sesión de concejo. Dicho esto se convino proceder en consecuencia.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las nueve horas con treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización y por la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Inmediatamente, hace uso de la palabra el regidor Solano Chuquiure, solicitando la precisión presupuestal respecto a la gratuidad del servicio por las losas deportivas en el distrito, precisamente el punto tratado en la estación anterior. Sobre el particular, se dejó el uso de la palabra al Subgerente de Presupuesto y Racionalización, quien explicó que dicho servicio se encuentra presupuestado e incluido en la partida "Servicios" a cubrirse con la fuente de financiamiento "Otros impuestos Municipales". Seguidamente, solicita y le es otorgada la palabra a la regidora García Juárez, quien manifiesta la necesidad de conocer la ejecución de gasto de las partidas programadas en el presupuesto institucional del 2013, por un tema de responsabilidad funcional en cuanto a las atribuciones fiscalizadoras del concejo, y como insumo para la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2014. Así por ejemplo, señala la regidora, en la partida "Alquiler de vehículos", no se precisa si estos están destinados a la recolección de residuos sólidos o si están dirigidos a complementar el trabajo de otras áreas bajo la administración de los funcionarios encargados. Asimismo, la partida 5.23.23.11 dirigida a cubrir Gastos de Contratación de Limpieza Pública como recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, por su falta de detalle, no crea convicción respecto de lo que se busca o persigue lograr con ella. No obstante, manifiesta la regidora, entiende que también está dirigida a cubrir gastos para el manejo de residuos sólidos y que por una cuestión de técnica los recursos son distribuidos en diferentes partidas aun cuando deban cubrir los gastos de una misma



LIBRO DE ACTAS

actividad. Igualmente, agrega, le confunde la naturaleza y destino de la partida 5.23.26.21 dirigida a cubrir Gastos por Cargos Bancarios y la sub partida 5.23.26.299 por Otros Servicios Financieros, por cuanto ambas parecen cubrir los mismos gastos. Insiste la regidora, en la necesidad de contar con el detalle de la partida 5.23.27.299 por Gastos de Servicios Profesionales y Técnicos prestados por personas naturales para realizar la elaboración de estudios de suelo, análisis y determinación de arbitrios, tasación de bienes, informes periciales así como la partida 5.23.27.102 por Gastos de Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales y de la partida 5.23.27.11.99 por Servicios Diversos, ya que si bien se sabe que la gestión invierte en el iniciativas beneficiosas para la ciudad y en cultura, los contribuyentes merecen conocer en qué específicamente se invierte el presupuesto. Por otro lado, también observa la partida 5.25.51.31 referida al Gasto por el Cumplimiento de Resoluciones Judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en etapa de ejecución, señalando que si el municipio paga por la defensa en diversos procesos judiciales y asesorías externas, lo correcto sería que el concejo municipal sea informado del seguimiento, avances y logros en dichos procesos. Ahora bien, en referencia a la partida 6.26.23.23 por Gastos de Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Recapeo de pistas y los diferentes parques y veredas del distrito, señala que si bien a través del servicio de Fonoparche se atienden con inmediatez los pedidos de los vecinos, al cabo los problemas persisten, siendo esto perjudicial para el presupuesto institucional al destinar recursos de una manera ineficiente. Y por último, si bien se considera partidaria del trabajo eficiente a partir de equipos modernos, observa la partida 6.26.32.31 dirigida a cubrir los Gastos por la Adquisición de Equipos de Computación y Periféricos, por cuanto considera excesivo el monto destinado para ello. En consecuencia, considera que todas las interrogantes planteadas se han generado a partir de que la documentación alcanzada no produce convicción respecto del destino de los recursos, pese a los reiterados informes solicitados a la administración sobre el particular, estos no fueron rendidos oportunamente. Nuevamente el concejo se encuentra frente a urgencia de aprobar nuevamente un presupuesto que podría acarrear responsabilidad. Enseguida, solicita la palabra y le es concedida al secretario general, quien precisa que la información presupuestaria notificada al concejo municipal a través de la agenda, observa estrictamente lo dispuesto por la directiva N°002-2013-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", y que el desagregado que figura en el proyecto alcanzado, es el que exige el propio clasificador de gastos e ingresos presupuestarios. Además, las sumillas y leyendas que figuran debajo de cada código numerado responden a un desagregado de gastos e ingresos propios de la técnica presupuestaria que la norma exige de modo homogéneo para todas las entidades públicas. Por otra parte, el nivel de especificación de gasto corresponde al previsto en la citada directiva de presupuesto, cuyo detalle llega hasta la específica de gasto, no se subdivide en más detalle. Es la manera de presentar el proyecto, no obstante, reporta el funcionario, a raíz de las experiencias pasadas, la gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza en los documentos anexos, la ejecución de gasto de años pasados. Es decir, un histórico de gastos. A su turno, la regidora García Juárez precisó que efectivamente, reconocía que la formulación del proyecto de presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a ley, no obstante los comentarios y observaciones vertidos sobre determinadas partidas derivan de que no se cuenta con elementos suficientes para crear convicción acerca de la eficiencia del presupuesto que se pide aprobar. Acto seguido, el burgomaestre invitó a la administración a intervenir, a fin de que se absuelva las interrogantes planteadas por la regidora. Es así que el Gerente de Administración y Finanzas pide la palabra, señalando que la ejecución del presupuesto institucional del presente año aún no ha concluido, por lo que alcanzar cifras definitivas resultaría irresponsable. Precisa el funcionario que acerca de las partidas por cargos bancarios u otros servicios financieros, que estas han sido



LIBRO DE ACTAS

desagregadas en dos debido a los préstamos adquiridos por la administración y por los servicios que los bancos brindan a la municipalidad tal como el pago de planillas, cheques y cuentas bancarias, entre otros. Además, añade el funcionario, la actual administración ha demostrado que se puede trabajar con orden y responsabilidad. Por ejemplo, agrega, se ha conseguido que la tasa porcentual de 33% que se pagaba por sobregiro bancarios hoy se reduzca a un 7.7%, dando muestra de que la gestión se lleva de manera clara y transparente. Finalmente, intervino el regidor Solano Chuquiure advirtiendo la existencia de un error de forma en la partida 5.23.22.21 destinada a cubrir gastos por servicio de telefonía móvil Nextel, pues la entidad ya no cuenta con dicho servicio, por lo que corresponde corregir. Con la anuencia del concejo, se dispuso actuar en consecuencia. Al cabo, dijo el alcalde, ha quedado demostrado que se cuenta con profesional competente en la Gerencia de Administración y Finanzas, por ende, los miembros del concejo municipal pueden acercarse a la gerencia y absolver sus dudas respecto a cualquier tema, y más que enterarse de la programación del presupuesto, conozcan cómo se ejecuta. El cambio del titular en la administración, agregó el burgomaestre, significa una superación en la gestión económica y financiera de la entidad. Dicho esto y no habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:


“1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.”

Como se había adelantado, lo prolongado de la sesión justifica una nueva convocatoria para tratar los temas pendientes. En consecuencia, se procedió a convocar a los señores regidores a la sesión de concejo del día 16 de diciembre del 2013, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización Internacional Cultural Nueva Acrópolis y la donación ofrecida por la Cámara Peruana del Libro a favor de la comuna. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HÉRESI CHICOMA
ALCALDE

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°31-2013

En San Miguel, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Carmen Márquez Córdova, Subgerente de Cultura y Deporte y Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

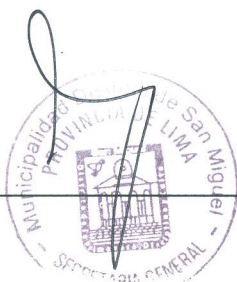
Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°30-2013 del 13 de diciembre del año en curso, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 05 de diciembre del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la ley N°30121, Ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

2.1. Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización Internacional Cultural Nueva Acrópolis.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



LIBRO DE ACTAS

- 2.2. *Aceptar y agradecer la donación de trescientos cinco libros cuyo valor asciende en total a S/2,075.28 (dos mil setenta y cinco con 28/100 nuevos soles) ofrecida por la Cámara Peruana del Libro, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

*Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores, enseguida toma la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien resalta la labor del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Recursos Humanos en la organización del evento por el Día del trabajador municipal en el distrito de San Miguel, evento que generó un ambiente fraterno además de la integración y cohesión del personal, por lo que, pide se felicite a los referidos funcionarios. Votado que fuera, se aprobó **POR UNANIMIDAD** que pase a la estación del orden del día. A continuación, solicitó y le fue concedida la palabra a la regidora Galván Valenzuela, quien advierte el consumo de bebidas alcohólicas en las inmediaciones del estadio Adelfo Magallanes, espacio que además sirve como base de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, a determinadas horas de la noche, presuntamente por personas que previamente utilizan dicho campo deportivo, hecho que perjudica la imagen de la comuna, por lo tanto, considera pertinente que la administración tome las acciones correspondientes aun cuando no es la primera vez que este hecho es denunciado ante el concejo municipal.*

*No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, se procedió a consultar a la administración si tenía algún pedido que solicitar al concejo. Al cabo, el gerente de Administración y Finanzas, pidió la aprobación de la donación ofrecida a favor de la comuna, por la Asociación Cultural Peruano Británica, ascendente a S/4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) destinada a las actividades por el XI Homenaje a John Lennon en el Distrito de San Miguel, y la autorización al gerente de Administración y Finanzas y al subgerente de Tesorería para suscribir a nombre de la entidad todo documento derivado de operaciones de crédito y en general la administración y manejo de las cuentas bancarias que se mantengan con el Banco Scotiabank Perú S.A.A.. Votados que fueran, se aprobó **POR UNANIMIDAD** que pasen a la estación del orden del día.*

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CULTURAL NUEVA ACRÓPOLIS.**



LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, de Planeamiento y Presupuesto y de Desarrollo Humano así como de las subgerencias de Presupuesto y Racionalización y Cultura y Deporte, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Gerente de Desarrollo Humano, explique los pormenores del convenio. Es así que el funcionario señala que el convenio busca sumar esfuerzos para el desarrollo de la cultura y educación en nuestro distrito, a través de la implementación de talleres y forúms gratuitos, del desarrollo de actividades que se integran a proyectos como "Actívate San Miguel" o que mejoran el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, iniciativas beneficiosas para la ciudad. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización Internacional Cultural Nueva Acrópolis, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.-Encargar a las gerencias de Desarrollo Humano y Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE TRESCIENTOS CINCO LIBROS CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/2,075.28 (DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 28/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

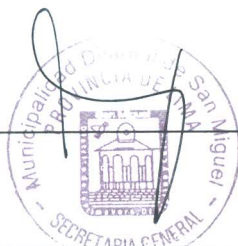
Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de trescientos cinco libros cuyo valor asciende en total a S/2,075.28 (dos mil setenta y cinco con 28/100 nuevos soles) ofrecida por la Cámara Peruana del Libro, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **FELICITAR A JUAN CARLOS ORTIZ MEJÍA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A JAVIER ARTURO SALINAS CASTILLA, SUBGERENTE DE RECURSOS**



LIBRO DE ACTAS

HUMANOS POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

“1º.- Felicitar a Juan Carlos Ortiz Mejía, gerente de administración y finanzas y a Javier Arturo Salinas Castilla, Subgerente de Recursos Humanos por su alto grado de compromiso y dedicación en la organización de las actividades por el día del Trabajador Municipal en el distrito de San Miguel.

2º.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos el registro de las distinciones en los legajos personales de los funcionarios.

3º Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA A LAS ACTIVIDADES POR EL XI HOMENAJE A JOHN LENNON EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

En atención al pedido formulado por la administración y contando con los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

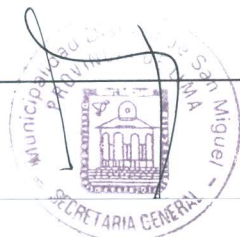
“1º.- Aceptar y agradecer la donación de s/4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a las actividades por el XI Homenaje a John Lennon en el Distrito de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el numeral precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **AUTORIZAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL SUBGERENTE DE TESORERÍA PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE LA ENTIDAD, TODO DOCUMENTO DERIVADO DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y EN GENERAL LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE SE MANTENGAN CON EL BANCO SCOTIABANK PERÚ S.A.A.**

En atención al pedido formulado por la administración y contando con los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y por la Subgerencia de Tesorería, sobre el



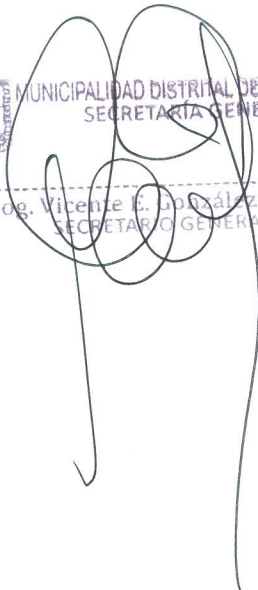
LIBRO DE ACTAS

punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar al Gerente de Administración y Finanzas y al Subgerente de Tesorería para suscribir, a nombre de la entidad, todo documento derivado de operaciones de crédito y en general la administración y manejo de las cuentas bancarias que se mantengan con el Banco Scotiabank Perú S.A.A.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas veinte minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE